

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4310431
Denominación Título:	Máster Universitario en Investigación Aplicada a Medios de Comunicación
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	13-07-2017
Universidad responsable:	Universidad Carlos III de Madrid
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Centro de Postgrado
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente/a Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Laureano González Vega
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y el Plan de Mejora presentado por la universidad o, en su caso, las modificaciones que debe asumir, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

Sin embargo, este título está sometido a un especial seguimiento: la universidad, en el plazo máximo de un año, a contar desde la fecha de efecto de renovación de acreditación (resolución del Consejo de Universidades) que aparece en el RUCT, remitirá un informe con las evidencias que justifiquen el cumplimiento del Plan de Mejora o de haber asumido las modificaciones indicadas, lo que será evaluado por la Fundación. En caso de que, tras el seguimiento de la implantación de dicho Plan, no se cumpla con lo que en él se especifica, la Fundación informará al Consejo de Universidades. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

D: El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar y será necesario implementar las modificaciones indicadas en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La implantación del plan de estudios y la organización del programa es acorde con lo comprometido en la memoria verificada.

El número máximo de alumnos admitidos en las asignaturas obligatorias es de 30, mientras que en las optativas no superan los 12, lo que facilita la participación de los estudiantes y, sobre todo, la personalización. Aunque en otros cursos el número de alumnos matriculados supero el aprobado, actualmente se adecua a lo establecido en la memoria verifica con 31 inscritos.

La principal dificultad es el cada vez mayor número de solicitudes de estudiantes extranjeros sin estudios previos relacionados con los medios de comunicación, lo que presenta dificultades para el seguimiento de las clases. A tal efecto, se está intentando una mayor exigencia en la selección con la finalidad de mantener una ratio de estudiantes extranjeros no hispanohablantes no superior a los 2/3. Se recomienda impulsar medidas para corregir el condicionamiento para el aprendizaje que suponen la falta de competencia lingüística de un número significativo de estudiantes, así como los complementos formativos para los alumnos que no procedan de las áreas afines al Máster.

La aplicación de la normativa de permanencia y de transferencia y reconocimiento de créditos se realizan de acuerdo con lo indicado en la memoria de verificación.

Existen actas firmadas y fechadas que dan prueba de los mecanismos de coordinación, con objetivos medibles y cuantificables. Sin embargo, se detecta que se deben reforzar los mecanismos de coordinación horizontal en la planificación y desarrollo del título, así como agilizar la información del funcionamiento académico.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La página es clara y accesible, proporcionando la información tanto en español como en inglés. Sin embargo, se han detectado algunos aspectos que es necesario mejorar. La guía docente de la asignatura "Nuevas tendencias en los Estudios de cine y la televisión" está incompleta. Se aportan dos asignaturas de complementos de formación, de 3 ECTS cada una y 7 semanas de duración, mientras en la web aparece que la duración es de 2 semanas.

El perfil del titulado y las competencias del título aparecen dentro del apartado de calidad, por lo que son poco accesibles.

No se incluye un enlace a los CV del profesorado, ni el porcentaje de doctores y el grado de dedicación al título. Se recomienda incluir los recursos materiales específicos del título e información específica sobre convenios de prácticas y de movilidad.

Con respecto al SIGC, es necesario actualizar la Memoria de Modificación del año 2017 (aparece la antigua), incluir el informe final de renovación de la acreditación (año 2015), y las acciones de mejora implantadas con referencias temporales y su estado de consecución.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La UC3M tiene certificado el diseño del Sistema de Garantía de Calidad mediante el sello AUDIT desde el año 2009, aunque en la actualidad se está revisando para su posterior certificación y despliegue a todos los centros de la UC3M.

La Comisión Académica de Calidad está constituida por 4 profesores, un estudiante y un representante del PAS. Sin embargo, se portan dos Actas en las que no participan ni el estudiante ni el representante del PAS.

El SIGC contempla los procedimientos para la recogida de información, análisis y mejora. La participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción con el título ha sido del 60,4% y del 46,1%, mientras que la del profesorado: 43,75%, 70%, 47,06%. Se aportan resultados de encuestas sobre la calidad de los servicios a profesores y a alumnos, pero no se sabe la participación en las mismas. También se realizan encuesta sobre la satisfacción del PAS y egresados, aunque está última solo cuenta con 14 participantes.

No se dispone de datos sobre los empleadores.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal académico es suficiente y responde a la cualificación académica e investigadora necesaria y exigida para el título y dispone de la experiencia docente e investigadora. Imparten docencia en el Máster un total de 17 profesores (13 de ellos

funcionarios). Todos ellos pertenecen al Departamento de Periodismo y Comunicación Audiovisual de la Universidad Carlos III de Madrid (UC3M), departamento con ámbito de conocimiento afín a los objetivos y competencias del Máster. El 80% de los créditos del título está impartido por catedráticos y titulares de universidad, que suman 51 quinquenios y 32 sexenios y han alcanzado relevantes cifras en publicaciones de impacto (19 artículos JCR en cinco años), lo que evidencia una intensa actividad investigadora.

También es destacable que haya dos coordinadores para los TFM según la materia a investigar: Periodismo o Comunicación Audiovisual.

Se valora positivamente que la titulación forme parte del programa Innova Docentia en cuya última convocatoria el 19% de los profesores recibió la evaluación "Excelente" y el 73% la de "Muy favorable".

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La Universidad Carlos III dispone de recursos físicos, humanos y técnicos suficientes para el apoyo a la actividad formativa y los servicios de orientación académica necesarios para el eficiente funcionamiento del Master. Cabe destacar el Centro de Atención y Soporte, un sistema de apoyo digital que permite al alumno consultar y gestionar incidencias de manera ágil.

En cuanto a la dotación logística e instrumental facilitada a los alumnos, pueden mencionarse la biblioteca, el servicio de informática, el servicio de Relaciones Internacionales y un espacio para estudiantes con 31 gestores.

Los resultados de las encuestas de satisfacción con las instalaciones por parte del alumnado son positivos, aunque al no especificar el número de estudiantes del máster que participaron en ellas, no es posible sopesar el valor de dicho instrumento de medición. Este aspecto es necesario que sea subsanado. Se valoran favorablemente los mecanismos de movilidad puestos en marcha por la UC3M, que oferta plazas en estudios de máster y prácticas (Erasmus Movilidad y Erasmus Placement).

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Las metodologías docentes, los sistemas de evaluación y las actividades formativas definidas en la memoria de verificación se han aplicado de forma coherente, si bien la diferente competencia lingüista del alumnado dificulta la consecución de los resultados de aprendizaje pretendidos.

Para lograr una mayor homogeneidad en la adquisición de los conocimientos, se ha decidido elevar el nivel de exigencia lingüística de español de B2 a C1 y reducir a 1/3 de la ratio de estudiantes no hispanohablantes así como implementar un curso cero para la nivelación del alumnado.

Se evidencia un interés por parte de los estudiantes porque se actualicen las metodologías de investigación y el manejo de software específico en la impartición del master.

El método de evaluación de los TFMs es el correcto para determinar los conocimientos adquiridos por el estudiante a la hora de llevarlo a cabo.

La tasa de rendimiento y eficiencia de las asignaturas es favorable, lo que determina el grado de aprovechamiento por parte del alumnado.

Puede inferirse una clara satisfacción por parte de los estudiantes y del profesorado con los elementos que configuran las asignaturas de la Titulación.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Según la Memoria Verificada, el informe de autoevaluación y las evidencias presentadas, el máster cumple con las tasas y ratios propuestos, destacando por su valor positivo las tasas de eficiencia y de abandono. La satisfacción de los estudiantes y del PDI en el curso 2017-2018, es positiva, aunque la mejorable participación hace que esta información sea poco representativa.

Además, el índice de participación de los diferentes colectivos ha descendido en comparación con años anteriores. No se ofrecen datos sobre la participación con los servicios de los estudiantes y profesores, y tampoco hay información sobre la satisfacción de los empleadores.

También cabe reseñar que el número de estudiantes egresados que se dedican a la investigación es bajo.

Al tratarse de un máster de investigación la inserción laboral no es un elemento demasiado significativo.

RECOMENDACIONES:

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

- 1.- Se recomienda revisar el contenido de las guías docentes de forma que todas incluyan el programa y distribución de créditos, bibliografía, metodología docente, competencias y sistemas de evaluación, con ponderación de los diferentes criterios, como información fundamental y básica disponible para el alumno.
- 2.- Es necesario que la información sobre los complementos de formación coincida con lo recogido en la Memoria.
- 3.- Se recomienda mejorar el acceso al perfil del titulado y a las competencias del título.
- 4.- Se recomienda incluir un enlace a los CV del profesorado, así como el porcentaje de doctores y acreditados y su grado de dedicación al título.
- 5.- Se recomienda incluir información sobre los recursos materiales específicos del título y sobre los convenios específicos de prácticas y de movilidad.
- 6.- Es necesario actualizar la Memoria de Modificación del año 2017, incluir el informe final de renovación de la acreditación y las acciones de mejora implantadas con referencias temporales y su estado de consecución.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD

- 1.- Se debería asegurar la representación de todos los colectivos que participan en la Comisión Académica.
- 2.- Es necesario recoger la participación en las encuestas de satisfacción de los estudiantes y profesores con los servicios.
- 3.- Se recomienda obtener información sobre la satisfacción de los empleadores.

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- 1.- Es necesario mantener el esfuerzo para salvar las dificultades idiomáticas y garantizar una mayor homogeneidad en la adquisición de los conocimientos.
- 2.- Se recomienda analizar, y en su caso tomar medidas, con relación a la actualización de las metodologías de investigación y el manejo de software específico en la impartición del Máster.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

- 1.- Se recomienda recoger la participación en las encuestas de satisfacción de los estudiantes y profesores con los servicios.

2.- Se recomienda obtener información sobre la satisfacción de los empleadores.

MODIFICACIONES NECESARIAS:

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.- Se deben establecer unos criterios de admisión más específicos y aplicar complementos formativos que garanticen la adquisición de los resultados de aprendizaje de todos los estudiantes matriculados. Especialmente en cuanto al nivel de dominio lingüístico requerido, incluido el castellano. Se aconseja B2 según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, o superior.

2.- Se deben reforzar los mecanismos de coordinación horizontal en la planificación y desarrollo del título, así como agilizar la información del funcionamiento académico.

3.- Es necesario cumplir con el número de alumnos autorizados en todos los cursos.

ANÁLISIS DEL PLAN DE MEJORA:

La Universidad presenta un documento de alegaciones que incluyen un conjunto de actuaciones realizadas posteriormente a la evaluación del título y que atiende las modificaciones y recomendaciones del presente Informe.

En Madrid, a 17 de diciembre de 2019

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación
